



TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL- CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
RADICACION: 08-001-31-05-014-2019-00387-00
DEMANDANTE: GLORIA ESTELLA GARRIDO VEGA
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y como vinculada MIRIAM BARRIOS CHARRIS

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Jueza, informo a usted que se procedió a liquidar las costas del ejecutivo a favor de la ejecutante GLORIA ESTELLA GARRIDO VEGA y a cargo de la entidad ejecutada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, así:

Agencias en Derecho en Primera Instancia	\$1.588.805,00
Agencias en Derecho en Segunda Instancia	\$0,00
Agencias en Derecho en Casación	\$0,00
TOTAL	\$1.588.805,00

Barranquilla, 15 de enero de 2024.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: Cindy Escorcía

Firmado Por:
William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 87c831efcd109f8d05694d1659f22395294a0db810a91852fd66b5a6366429f5

Documento generado en 15/01/2024 03:11:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL- CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
RADICACION: 08-001-31-05-014-2019-00387-00
DEMANDANTE: GLORIA ESTELLA GARRIDO VEGA
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
VINCULADA: MIRIAM BARRIOS CHARRIS

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Vista la liquidación de costas del ejecutivo practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, a favor de la ejecutante GLORIA ESTELLA GARRIDO VEGA y a cargo de la entidad ejecutada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, el Juzgado impartirá su aprobación.

Agencias en Derecho en Primera Instancia	\$1.588.805,00
Agencias en Derecho en Segunda Instancia	\$0,00
Agencias en Derecho en Casación	\$0,00
TOTAL	\$1.588.805,00

En consecuencia, el **JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas del ejecutivo practicada por Secretaría, a favor de la ejecutante GLORIA ESTELLA GARRIDO VEGA y a cargo de la entidad ejecutada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, de fecha 15 de enero del 2024.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente proveído, vuelva el proceso al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJÍA
LA JUEZ

Firmado Por:

Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 014

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **456ece75c6a258a372440cd745348d4ebf63fae8a6344f610260aa6be7a7edbc**

Documento generado en 15/01/2024 10:57:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>